

12

117 - HCD - 2015

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 18 de mayo de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que el 13 de marzo del 2015 se realizó una fiesta que tuvo lugar en Capitán Juan de San Martín al 140, la cual ocasionó varios problemas a los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han presentado una nota a la Delegación Municipal de la Horqueta (adjuntada en el presente Anexo I), denunciando lo sucedido, en la que detallan los destrozos ocasionados por esta fiesta, en las distintas partes del barrio;

Que la fiesta se realizó en una vivienda particular;

Que aparentemente se habrían vendido entradas para el ingreso a la fiesta, según testimonios y las pulseras que se pueden observar en el ANEXO I;

Que la fiesta contó con seguridad privada o "patovicas" en el ingreso;

Que no es la primera vez que se realiza este tipo de fiestas en el mismo domicilio, ya que se había organizado una de similares características en enero del 2014;

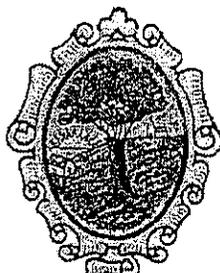
Que la fiesta convocó a gran cantidad de personas que llegaron en colectivos y autos particulares, muchos de los cuales estacionaron en zonas prohibidas o sobre veredas;

Que en repetidas ocasiones se utilizaron fuegos artificiales y bombas de estruendo;

Que los vecinos tuvieron que solicitar la intervención de la policía, cuando personas que habían llegado al lugar, alegando haber adquirido entradas para la fiestas, les fue negado el acceso, momento en el cual irrumpieron en las propiedades de vecinos lindantes a fin de intentar ingresar a la fiesta saltando el alambrado del jardín;

Que luego se dió aviso a la Municipalidad, y acudieron a la fiesta dos inspectores;

Que según detalla la carta, los inspectores resolvieron suspender la fiesta, pero debido a la gran cantidad de personas, decidieron que la salida se realice en forma paulatina;



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que finalizada la fiesta los vecinos denuncian que se encontraron con excremento humano y vómito en las veredas y canteros, basura y botellas rotas, y con daños visibles en los canteros y cercos de sus propiedades;

Que según el Código de Ordenamiento Urbano (en adelante C.O.U.), esta zona corresponde a Rb4;

Que en el C.O.U., en el Anexo IV en donde se detalla la Tabla de Molestias por zona, estipula que en dicha zona, corresponde en la noche un nivel de 35 decibeles;

Que para realizar este tipo de actividades, es necesario obtener una habilitación por parte del Municipio;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, por medio del área que le corresponda, informe si hubo algún tipo de habilitación o solicitud del propietario para realizar una fiesta en la propiedad en Capitán Juan de San Martín 140, el día 13 de marzo de 2015.

Artículo 2º: Se solicita además que se informe cuántos reclamos de vecinos recibió la Municipalidad a causa de la fiesta, y cómo fue el procedimiento de los inspectores municipales ante estos reclamos, y si se labró algún tipo de acta o multa al propietario.

Artículo 3º: De forma.-


MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MANUELABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro